



2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Veterinario/a de Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014062732)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Sanitarios, en la categoría de Veterinario/a de Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo citado en el encabezamiento de esta resolución, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados, podrá asimismo consultarse en la dirección de internet: <http://convocatorias.gobex.es>

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y que en función de la puntuación obtenida se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en cada uno de los turnos de acceso, a cuyo efecto deberá tenerse en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que queden sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna (base 1.2), deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, y por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- a) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a) de la convocatoria, deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.



- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquél título. Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en un Estado miembro el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según en el modelo que figura en el Anexo VII de la convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer, en la fecha establecida en la base 2.1.h) de la convocatoria, la condición de personal estatuario fijo de la misma categoría y especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del nombramiento. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.
- f) Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refieren las letras anteriores, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Tercero. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y en su caso especialidad, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatuario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decaendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio.

Cuarto. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatuario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Diario Ofi-



cial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de diciembre de 2014.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



VETERINARIO EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA					
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)					
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL
1	8825245F	ALVAREZ CORDOBA, JULIO ALEJANDRO	76,667	14,000	90,667
2	8852192K	PEDRAZA MANSO, GABRIEL	70,667	18,000	88,667
3	28966385R	PEGUERO PORTILLO, MARIA CRISTINA	79,333	8,490	87,823
4	80058338F	ARROBA GONZALVEZ, RAUL	81,333	6,440	87,773
5	7019232T	VALLE NUÑEZ, MANUEL	64,667	18,830	83,497
6	80045946N	RAMOS VAZQUEZ, SERGIO	71,333	12,100	83,433
7	5636600J	MURILLO DAVILA, FRANCISCO	60,000	23,000	83,000
8	76031019B	SALGADO PEREZ, ANTONIO	76,667	6,300	82,967
9	9791203B	VILLAR LOBATO, MARIA DEL CARMEN	71,333	9,900	81,233
10	76013870C	RIOS PEROMINGO, CARLOS JAVIER	64,000	17,140	81,140
11	76114518C	SANCHEZ SANCHEZ, ALICIA	72,000	8,080	80,080
12	33983024H	GARCIA GARCIA, ESPERANZA ISABEL	64,667	15,300	79,967
13	44779258Y	TORRESCUSA PUJOL, JESUS	77,333	1,340	78,673
14	9206211R	RAMOS CHAMIZO, ASUNCION	74,667	3,600	78,267
15	8881841T	SANCHEZ ROMERO, JOSE MARIA	74,667	3,210	77,877
16	6995692N	ENRIQUE GONZALEZ, JUAN ISAAC	57,333	19,920	77,253
17	8858271M	RONCERO CLEMENTE, PATRICIA MARIA	73,333	2,430	75,763
18	11769056W	MORIANO SANCHEZ, CRISPIN CLEMENTE	65,333	10,100	75,433
19	44781778L	ROMERO ACEITON, DOLORES	74,000	1,250	75,250
20	44785320L	PINILLA TORRES, LUIS FERNANDO	70,000	4,890	74,890
21	76256966Y	REY BARROSO, JOSE MIGUEL	67,333	7,500	74,833
22	31241295G	BARRIENTOS MARQUEZ, ADOLFO MANUEL	66,667	7,720	74,387
23	8864658K	GALLARDO GARCIA, RAQUEL	64,667	9,430	74,097
24	9178874B	MACIAS SANCHEZ, MARIA EULALIA	62,000	10,880	72,880
25	28963554E	MORENA ANTON, NURIA DE LA	63,333	9,300	72,633
26	76255155N	BRAVO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	62,000	10,540	72,540
27	6985587G	MONTERO CASTELLANO, JOSE MANUEL	54,667	17,460	72,127
28	76039247M	LUENGO ANDRADA, NURIA ELENA	71,333	0,400	71,733
29	28948138Q	AZABAL BRILLO, SARA	69,333	2,300	71,633
30	76024773K	BARRAS MAGARIÑO, JUAN FRANCISCO	71,333	0,200	71,533
31	3459151C	MERINO MUÑOZ, CARMEN	58,667	12,500	71,167
32	8869254V	SALAZAR ARROBAS, RAFAEL CARLOS	67,333	3,830	71,163
33	52357700V	GRANO DE ORO SANANDRES, ARACELI	61,333	9,660	70,993
34	9194598A	GONZALEZ PUERTOLAS, ARTURO	66,667	3,390	70,057
35	7012484Z	LOPEZ ESTEVEZ, MARIA FERNANDA	64,000	6,000	70,000
36	34771142H	TRUJILLO RAMIREZ, MARIA PATROCINIO	62,000	7,770	69,770
37	7008710N	ARROJO ACEDO, DAVID	64,667	4,740	69,407
38	10067067J	LOPEZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO	60,000	9,360	69,360
39	28957408V	BERMEJO BRAVO, FATIMA	65,333	3,740	69,073
40	78888590Q	SANTOS CAÑIBANO, JOSE ANTONIO	57,333	11,440	68,773
41	11771965J	GONZALO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	54,000	14,680	68,680
42	8867800N	LORIDO CONTRERAS, LAURA	63,333	5,200	68,533
43	8851017L	FRADES PAYO, ANA ISABEL	52,000	16,530	68,530
44	9786562Q	VILLA FERNANDEZ, ROBERTO	62,000	6,200	68,200
45	2857664Y	FERNANDEZ DUEÑAS, BERTA ELENA	53,333	14,700	68,033
46	7004991L	GUTIERREZ PERERA, MARIA BELEN	58,667	8,300	66,967
47	76026888C	JIMENEZ DEL MORAL, JUAN MANUEL	62,667	4,050	66,717
48	80071245B	MATEO CORBACHO, RUBEN	66,667	0,000	66,667
49	8884538Y	VALIENTE VILLALBA, FRANCISCO RUFINO	64,667	1,140	65,807
50	76257573S	JIMENEZ BLANCO, SANDRA	65,333	0,400	65,733
51	9185793F	ORTIZ MARTIN, JUAN LUIS	58,000	7,700	65,700
52	9180620D	DELGADO RAMOS, LUIS DAVID	62,000	3,670	65,670
53	8824435W	GALDO LANCHARRO, JUAN TOMAS	64,667	0,700	65,367
54	7012328L	BARRIGA RUBIO, MARIA JESUS	58,000	7,170	65,170
55	80064523M	CANCHO BERMEJO, ANTONIO FRANCISCO	64,667	0,200	64,867



56	76031035G	ROMERO DOMINGUEZ, FRANCISCO JOSE	64,667	0,000	64,667
57	75152528M	NAVARRO RAMIREZ, JOSE MIGUEL	60,667	4,000	64,667
58	4154159Z	ANTON MARTIN, JUAN ANTONIO	50,667	13,865	64,532
59	28945241V	FERNANDEZ GARCIA GIL, ALICIA	60,000	3,770	63,770
60	7015876W	BORDA SENSO, BEGOÑA	57,333	6,200	63,533
61	7015484R	OLMOS SUERO, CARMEN	56,000	7,000	63,000
62	76027265Y	MARTIN SANCHEZ, LAURA	58,000	4,520	62,520
63	28955255A	CARRAPISO MARTINEZ, MARIA ROSA	53,333	9,100	62,433
64	8863075W	GOMEZ-NIEVES SALGADO, OLGA	52,667	9,530	62,197
65	28945765N	MUÑOZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	55,333	6,480	61,813
66	71632044Q	HERRERO SANCHEZ, MARIA ESTHER	55,333	5,920	61,253
67	72137492Q	CAYON ALONSO, BEATRIZ	60,667	0,000	60,667
68	7876662J	SAN ROMAN MANSO, JUAN	56,667	3,710	60,377
69	23035141C	TAUSTE MARTINEZ, GINESA	58,667	1,000	59,667
70	28956652C	REVERIEGO HISADO, MARIA REGINA	50,667	8,820	59,487
71	34793650D	HERNANDEZ SAURA, MARIA DOLORES	54,667	4,710	59,377
72	28798140R	SANCHEZ COLLADO, JUSTO GERMAN	54,000	4,800	58,800
73	53269814C	DORADO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	56,667	1,410	58,077
74	7019483K	INFANTES PEREZ, ARTURO	54,667	3,410	58,077
75	9182100V	ACEVEDO CABALLERO, INMACULADA	53,333	4,620	57,953
76	4213568Z	VALERO HERNANDO, JUDIT	56,667	0,000	56,667
77	76023920L	SANCHEZ PEREZ, JOSE LUIS	56,667	0,000	56,667
78	75441687P	MARQUEZ GARCIA, CIPRIANO	55,333	1,160	56,493
79	71424350N	PRIETO SANCHEZ, ANGEL FRANCISCO	54,000	2,310	56,310
80	9194485M	BARROSO ESCRIBANO, NURIA	55,333	0,720	56,053
81	23277536H	GONZALEZ SANCHEZ, VICTORIA	56,000	0,000	56,000
82	80088658J	SANCHEZ RUBIO, LOPE	55,333	0,600	55,933
83	76261530Q	CONTRERAS BUENO, CARMEN	54,667	0,300	54,967
84	28958236V	DOMINGUEZ TALAVERA, ANTONIO	54,000	0,440	54,440
85	8883067F	RIVERA MINERO, INMACULADA	52,000	1,910	53,910
86	12411133B	MORENO CEDILLO, SERGIO	52,667	0,800	53,467
87	52966034R	BLAZQUEZ CARRASCO, ANDRES	53,333	0,000	53,333
88	28937599B	CARBAJO MARTIN, ALFREDO	50,667	2,000	52,667
89	76022422Q	MAESTRE RODRIGUEZ, SILVIA	52,000	0,000	52,000
90	76046729N	MARIGLIANO DURAN, CARLA	51,333	0,500	51,833
91	25147742W	HOMS GIMENO, ALBERTO	50,667	0,000	50,667
92	6987284E	GARCIA-VERDUGO RONCERO, MARIA JESUS	50,000	0,000	50,000

VETERINARIO EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA					
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA)					
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL

No existen candidatos

VETERINARIO EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA					
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO DE DISCAPACIDAD)					
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL
1	44350587D	MEJIAS CARPENA, CRISTINA	56,000	18,500	74,500
2	28961384Z	LOPEZ DURAN, JOSE ELOY	66,667	0,200	66,867
3	76039805B	GUTIERREZ DEL SOL, JORGE	52,000	4,300	56,300

• • •